

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.451

Sábado 16 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2810607

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño / División de Asociatividad y Cooperativas / Asociaciones Gremiales

AGFA AYSÉN, FIORDOS Y ARCHIPIÉLAGOS DE AYSÉN ASOCIACIÓN GREMIAL

(Extracto)

En Puerto Aysén, a 30 de abril de 2026, en presencia del Notario don Cristian Calderón Améstica, Notario Público de Puerto Aysén, se constituyó la asociación gremial denominada AGFA Aysén, Fiordos y Archipiélagos de Aysén Asociación Gremial. Su domicilio es Ignacio Carrera Pinto 610, Puerto Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Su Objeto es: Promover la racionalización, desarrollo y protección de la actividad común de sus asociados, cual es la prestación de servicios vinculados a la industria acuícola-salmonera y actividades conexas, con profundo respeto por el ecosistema marino, en beneficio de la Región de Aysén, mediante la coordinación y ejecución de actividades de interés gremial y una fluida relación con la comunidad y sus autoridades. El Directorio provisorio de la asociación quedó constituido por: Presidente: Misael del Carmen Ruiz Rivera; Vicepresidente: Pablo Enrique Rain Miranda; Secretario: Marco Antonio Ferrada Vásquez; Tesorero: César Jilberto Soto Gutiérrez. Asistieron a la constitución de la asociación un total de seis (6) personas jurídicas. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 261-11.

CVE 2810607

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl